



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., siete (7) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00084-00
Demandantes	William Cruz
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Fija nueva fecha para audiencia de conciliación

1. ANTECEDENTES

En providencia anterior, se señaló el dos (2) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

2. CONSIDERACIONES

En la fecha señalada para la celebración de la audiencia de conciliación, los Juzgados Administrativos de este circuito, se encontraban en cese de actividades, por lo cual, la citada audiencia no pudo llevarse a cabo, razón por la que se procederá a reprogramar nueva fecha para su realización.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 50 del OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario